

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha
Resolución N° 1525-2019-UNHEVAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1525-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio N° 0950-2019-UNHEVAL/SG, solicita autorización, pasajes y viáticos para la participación de la suscrita, la Jefe de la Unidad de Trámite Documentario y Jefe de la Unidad de Informática al IV Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivos 2019, organizado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), el 20 de noviembre de 2019, en el Auditorio *Los Incas* del Ministerio de Cultura, en la ciudad de Lima;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1323-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 1086-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0333-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9641-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, el 20 de noviembre de 2019, a los profesionales Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ, Secretaria General de la UNHEVAL; CPC MARICELA CLOTILDE VIDURIZAGA MILLA, Jefe de la Unidad de Trámite Documentario e Ing. MANUEL FLORESMILO DOMÍNGUEZ CUELLAR, Jefe de la Unidad de Informática, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el *IV Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivos 2019 "La Gestión Documental y los Archivos en la Era Digital"*, organizado por la RENIEC. Para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por un (01) día, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **ENCARGAR** las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ, Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, mientras dure la ausencia de la Titular.
- 3º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

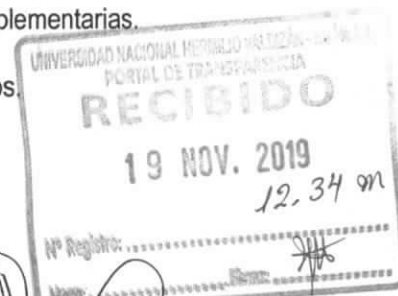
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-UTD-UI-Egresos-SUEyC-File-Archivo